

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.584 · 2025

LEY 15.584

Boletín Oficial, 30 de diciembre de 2025 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.584

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Provincial, definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, a la Escuela Hogar N° 2 “José Hernández”, identificada catastralmente como Circunscripción 02, Parcela 0187, Partida 005937-7, ubicada en el partido de General Viamonte, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer la colocación de una placa identificadora.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.584. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).